



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO
TELEFAX 6810030

Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

Riosucio Chocó, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

SUSTANCIATORIO CIVIL Nro. 141

PROCESO: MATRIMONIO
SOLICITANTES: NANCY SANCHEZ SANCHEZ y ELIAS OQUENDO GOMEZ
RADICADO: 2020 00054 00

Se encuentra a despacho, solicitud de matrimonio, incoada por los señores: **NANCY SANCHEZ SANCHEZ y ELIAS OQUENDO GOMEZ**, se observa que la misma reúne los requisitos de ley, por lo que se admitirá la misma.

Este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la solicitud de matrimonio presentada por **NANCY SANCHEZ SANCHEZ y ELIAS OQUENDO GOMEZ**.

SEGUNDO: Fíjese como fecha y hora para llevar a cabo la declaración sobre los bienes e hijos existentes, para el 25 de agosto de 2020, a las 9:00 a.m. y 9:30 a.m.

TERCERO: Fíjese como fecha y hora para la celebración del matrimonio civil de la referencia, para el día 25 de agosto de 2020, a las 11:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SAILIN YUBELY COSSIO RAMIREZ
Jueza

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL RIOSUCIO-CHOCO</p> <p>SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO Nº 019 HOY DIECINUEVE (14) DE AGOSTO DE 2020, A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 6:00PM</p> <p> DANNY ESTHER PALACIOS ROVIRA Secretaria</p>
--